CONTRATO N° 043/2017

DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

ADENDA N° 02/2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2016 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS Y SERVICIOS INHERENTES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID 315.260

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Agosto del año 2018, entre la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. ,** representada por el **Abg. Carlos José Arce López,** con Cedula de Identidad N° 655.105, en su carácter de Presidente del Directorio, domiciliada en la Av. José Bérges Nº 516 entre San José y Brasil de la ciudad de Asunción, Tel Nº: 225-001/3, **RUC Nº80024191-6**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PREMIER VIAJES S.R.L.**, domiciliada Ayola 630 y Gral. Díaz, de esta capital, Teléfono: 444141-441654, **RUC Nº 80001145-7**, representada para este acto por la **Sra. Lidia Concepción Fiore González**, con Cedula de Identidad N° 456.336, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan suscribir la Adenda **N° 02/2018** del Contrato Principal **N° 043/2016** de fecha 02 de noviembre de 2016, de Conformidad al Acta de Directorio N° 1082/2018, Resolución N° 4 de fecha 16 de julio de 2018, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ARTÍCULO 1º.

La presente Adenda tiene por objeto prorrogar la vigencia del Contrato N° 043/2016 y su Adenda N°01/2017, desde la fecha de su vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2018, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la CIRCULAR DNCP N° 01/2017, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ARTÍCULO 2º.

Las demás Cláusulas del Contrato Principal N° 043/2016, que no hayan sido modificadas por la presente Adenda, permanecen válidas e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

PREMIER VIAJES S.R.L.

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Sra. Lidia Concepción Fiore González
Representante Legal

ESSAP S.A.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente del Directorio

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Gerente de Asuntos Jurídicos
ESSAP S.A.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
essap S.A.